



Municipalidad de El Progreso, Yoro
Departamento de Justicia Municipal

El suscrito juez del Departamento de justicia Municipal por medio de la presente.

HACE CONSTAR

Que en esta municipalidad en el caso de las Armas de Fuego solo emite lo que es una boleta para pago de lo cual se lleva libro de registros, de matrícula de fierro igual se lleva un libro de registro y en el caso de Destazo de Ganado Mayor y Ganado Menor solo es un cobro de tasa Pecuario Archivando las cartas de Ventas. Pero no existe ningún formato para lo que es matriculas de Armas, matrícula de Fierro y Destazo de Animales.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le entrega la presente en la ciudad de El Progreso, Yoro a los 10 días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.


Abog. Maynor López
Juez de Justicia Municipal